

## **BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO**



Núm. 243 Martes 8 de octubre de 2024 Sec. V-B. Pág. 55860

## V. Anuncios

## B. Otros anuncios oficiales

## MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

36051

Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir sobre el inicio del procedimiento para el otorgamiento de concesión demanial de aprovechamiento cinegético por concurrencia en Valdepeñas de Jaén (Jaén). Exp. SAP-2024-AYC-158.

Con fecha 23 de septiembre de 2024 se dictó, por la Presidencia de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, acuerdo de inicio del procedimiento en régimen de CONCURRENCIA para el otorgamiento de concesión demanial de aprovechamiento cinegético de 779,3210 ha en el término municipal de Valdepeñas de Jaén (Jaén), junto al embalse de Quiebrajano por un período de DIEZ (10) TEMPORADAS CINEGÉTICAS. El mínimo de la tasa a abonar por año será de 11.720,99 €/año. La tasa resultante se actualizará anualmente conforme al IPC correspondiente al mes de diciembre del año anterior.

De conformidad con el artículo 96.4 de la Ley 33/2003, de 3 de noviembre, del Patrimonio de las Administraciones Públicas, los interesados disponen de un plazo de 30 días, a contar desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado, para presentar las correspondientes peticiones.

La información y documentación estará disponible en el Servicio de Expropiaciones y Patrimonio de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, sita en Plaza de España, Sector III, 41071 Sevilla. Teléfono 955 63 76 87 o en servicio.patrimonio@chguadalquivir.es, así como en https://www.chguadalquivir.es/informacion-publica#Patrimonio.

Sevilla, 23 de septiembre de 2024.- La Secretaria General, Gloria Mª. Martín Valcárcel.

ID: A240044728-1